

Art. 10.—El señor Cándido Ramírez de los Santos queda nombrado Alcalde Municipal de Cevicos.

Art. 11.—El señor Fabio López queda nombrado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Salcedo, en lugar del señor José María Rodríguez.

Art. 12.—El señor Pedro María Hernández queda nombrado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Castillo, en lugar del Dr. Dario Acevedo; y el Dr. Gilberto Martínez queda nombrado Regidor de dicho Ayuntamiento, en lugar del señor Reynaldo Martínez.

Art. 13.—Los señores Antonio Rosa y Alejandro Mercedes quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Villa Riva, en lugar de los señores José Zambrano y Pablo Saviñón Córdova.

Art. 14.—Los señores Américo Fourmen, Francisco Zapota y Dra. Dominicana Santos de Guzmán, quedan nombrados Regidores del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, en lugar de los señores Teudis Matos Mena, José A. Tejada y Mercedes Valdez Vda. Brito.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer día del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 787, que nombra a los señores Teniente Coronel Servando A. Bounpensiere Morel, E. N., y Capitán Pedro Julio Guerra Ubrí, F.A.D., Agregados Militares a las Embajadas de la República en Holanda e Inglaterra, respectivamente.

(G. O. N° 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 787

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

1ro.—El Teniente Coronel Servando A. Bounpensiere Morrel, E. N., queda nombrado Agregado Militar a la Embajada de la República en Holanda.

2do.—El Capitán Pedro Julio Guerra Ubri, FAD, queda nombrado Agregado Militar Asistente a la Embajada de la República en Inglaterra.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 788, que reintegra al servicio activo en el Ejército Nacional con rango de Mayor al señor Manuel A. Núñez Noguerras y lo nombra Agregado Militar a la Embajada de la República en Alemania.

(G. O. Nº 8974, del 8 de Marzo de 1966).

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 788

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

DECRETO :

1ro.—El señor Manuel A. Núñez Noguerras queda reintegrado al servicio activo en el Ejército Nacional, con su rango de Mayor.

2do.—El Mayor Manuel A. Núñez Noguerras, E. N., queda nombrado Agregado Militar a la Embajada de la República en Alemania.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY